Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 1 de 42

## 1. DATOS GENERALES

| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 12 22 A 07 12 22 | |
|---|---|---|
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [X] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 18% | 14% |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVÁ |
| CARGO | SUBDIRECTOR LOCAL |
| LOCALIDAD | ENGATIVÁ |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Marleny Suárez Medina<br>Juan Fernando Martínez Damián<br>Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>Mónica Liliana Martínez Barreto<br>Ángela Marcela Torres Barrios<br>Ingrid Lissette Noya Llorente |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8288 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 23/09/22 |
| CONTRATISTA | ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 800.219.710 |
| VALOR INICIAL | MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNPESOS ($1.211.164.191) M/CTE, |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 26/09/22 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 2 de 42

| | | |
|---|---|---|
| PRORROGAS | NO APLICA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 01/12/2022 AL 07/12/2022 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 18% | 14% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | **X** | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | **X** | | | Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para | | | **X** | | | El Asociado posee cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 3 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | | | | A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el Periodo verificado del 01 al 07 de diciembre de 2022, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $2.104.378, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Reconocimiento al Uso del Predio $1.131.637, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $294.674, Desgaste y Uso Dotación para Niños $651.281 y Elementos de Aso Institucional $26.786. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | **X** | | | | | En el componente Nutrición y salubridad, subsanó algunas de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022 dado que los formatos de recepción de materias primas y de entrada y salida de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos.<br><br>Sin embargo, continuaron en seguimiento las observaciones a mejorar relacionadas con el mantenimiento locativo:<br><br>-Emboquillado de las baldosas del piso de la cocina deteriorado, medias cañas bajo el mesón de la cocina con pintura deteriorada, área del lavadero con una baldosa fracturada, estante de almacenamiento de elementos de aseo con corrosión.<br><br>-Muros con presencia de humedad y desprendimiento de pintura en el tercer piso, en el área de almacenamiento temporal de residuos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 4 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -En el baño de niños y niñas del primer piso se observó una poceta (lavadero pequeño) con deterioro de pintura, la poceta contenía agua con jabón al alcance de los niños y las niñas.<br><br>-La mesa empleada para cambio de pañal presentó corrosión en la base.<br><br>De igual manera continuaron en seguimiento las observaciones a mejorar relacionadas con los formatos de entradas y salidas de productos y de recepción de alimentos los cuales no fueron coincidentes con las existencias de la alacena. La temperatura de conservación de la ensalada y del jugo la cual se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación.<br>Y la observación a mejorar relacionada con los equipos de refrigeración y congelación con deterioro (desprendimiento de pintura). Cabe aclarar que en etapa de alistamiento se otorgó un plazo de 90 días para contar con los equipos de frio acorde con el sistema de funcionamiento establecido en el anexo técnico, los cuales se cumplen al cierre de diciembre de 2022, por lo tanto, se realizará la validación del compromiso en la primera visita de enero de 2023, así como de la totalidad de observaciones que se encuentran en seguimiento.<br><br>Frente al requerimiento generado bajo radicado S2022172925 del 24 de noviembre de 2022, éste continua en seguimiento toda vez que para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni pedagógica. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no es clara.<br><br>En el componente de Ambientes adecuados y seguros se da repuesta no satisfactoria frente al requerimiento n.º 2022153442 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 5 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | emitido el 25 de octubre de 2022, toda vez que se evidenció que el asociado no dio cumplimiento ni avanzó con todas las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de Espacio físico funcional del anexo técnico.<br><br>En el área de Gestión Ambiental se deja observación a mejorar nuevamente, toda vez que se evidencia sistemas hidráulicos sanitarios ahorradores con filtraciones y/o goteras.<br><br>Desde el componente proceso pedagógico, subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que contó con todas las planeaciones correspondientes al periodo del 1 al 7 de diciembre 2022. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | **X** | | | | | En el componente Nutrición y Salubridad, frente al requerimiento generado con número de radicado S2022172925 el 24 de noviembre de 2022, el Asociado dio respuesta bajo radicado I2022041388 del 02 de diciembre de 2022. Sin embargo, una vez analizada la respuesta se proyectó Respuesta No Satisfactoria, toda vez que:<br>- No fue clara la intención de mencionar los alimentos de jornada liberada, teniendo en cuenta que el paquete alimentario relacionado en el requerimiento es el correspondiente a la jornada pedagógica.<br>- En las acciones de mejoramiento no fue claro el procedimiento que realizará el equipo responsable el día viernes anterior a la jornada pedagógica, para garantizar la corrección de la novedad.<br>El oficio se encuentra en trámite. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 6 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En el componente de Ambientes adecuados y seguros se proyectó respuesta no satisfactoria S2022176758 el 30 noviembre del 2022 al requerimiento con número de radicado 2022153442 emitido el 25 de octubre de 2022, toda vez que se evidenció que el asociado no dio cumplimiento con todas las adecuaciones del inmueble establecidas en el numeral de Espacio físico funcional del anexo técnico. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se presentaron visitas de Entes de Control. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | | | **X** | La responsable del servicio informó que en el periodo verificado no participaron en reuniones por parte de la SDIS. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | | | **X** | Para el mes verificado no se realizó verificación frente a garantizar la gratuidad del servicio, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños | | | | | **X** | En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 7 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | | |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | **X** | | | Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de una pieza comunicativa compartieron con las familias, pautas para el Consumo de Frutas y Verduras en los niños y las niñas.<br><br>La actividad se realizó mediante la difusión de la pieza comunicativa por la aplicación WhatsApp. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.<br><br>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 8 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se programaron ni se realizaron acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional. |
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | **X** | | | Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 05 de julio de 2022.<br><br>Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario. | | | **X** | | | Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N043078 del 17 de mayo de 2019.<br>Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable del 09 de marzo de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06N005624.<br><br>Realizaron solicitud de actualización de concepto sanitario mediante página web, la cual quedo registrada bajo el No. 39987 del 01 de octubre de 2022. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | | | **X** | No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria.<br><br>No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 9 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | **X** | | | | Continúan en seguimiento las observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, relacionadas con mantenimiento locativo:<br><br>-Emboquillado de las baldosas del piso de la cocina deteriorado, medias cañas bajo el mesón de la cocina con pintura deteriorada, área del lavadero con una baldosa fracturada, estante de almacenamiento de elementos de aseo con corrosión.<br>-Muros con presencia de humedad y desprendimiento de pintura en el tercer piso, en el área de almacenamiento temporal de residuos.<br>-En el baño de niños y niñas del primer piso se observó una poceta (lavadero pequeño) con deterioro de pintura, la poceta contenía agua con jabón al alcance de los niños y las niñas.<br>-La mesa empleada para cambio de pañal presentó corrosión en la base. Las cuáles serán verificadas en la unidad operativa en enero de 2023.<br><br>Presentó observación a mejorar, toda vez que los formatos de verificación de soluciones desinfectantes presentaron errores de diligenciamiento (registraron mes de verificación noviembre). Los formatos correspondientes al 1 y 2 de diciembre se encontraron incompletos y faltó diligenciar la firma de la persona que realiza el seguimiento y la firma de la responsable del servicio.<br><br>Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.<br>Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 10 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 29 de octubre de 2022, emitido por la empresa SOVE Control Ambiental, con concepto sanitario favorable. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | **X** | | | Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente.<br><br>Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.<br><br>Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | | **X** | | | Subsanó las observaciones a mejorar de octubre de 2022, toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entrada y salida de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos.<br><br>Sin embargo, continuo en seguimiento la observación a mejorar de noviembre de 2022, relacionada con los formatos de recepción de alimentos y de entradas y salidas de productos que no coincidieron con las existencias de la alacena. La cual sera verificada en la unidad operativa enero de 2023.<br><br>Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 11 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentaron facturas de compra de los alimentos acorde con la normatividad y coincidentes con los conceptos sanitarios de proveedores. |
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | Presentaron el plan de educación sanitaria que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | **X** | | | La observación a mejorar relacionada con los equipos de refrigeración y congelación con deterioro (desprendimiento de pintura), continuó en seguimiento. Cabe aclarar que en etapa de alistamiento se otorgó un plazo de 90 días para contar con los equipos de frio acorde con el sistema de funcionamiento establecido en el anexo técnico, los cuales se cumplen al cierre de diciembre de 2022, por lo tanto, se realizará la validación del compromiso en la primera visita de enero de 2023.<br><br>El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetrosestablecidosenelAnexoTécnico. | | | **X** | | | Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad, al proveedor Bolívar Comercializadora de Suministros con NIT 901504929-9 y Concepto Sanitario favorable emitido el 11 de noviembre de 2022 en acta No. ARO1N056247, con línea de intervención abarrotes, cárnicos, frutas y verduras.<br><br>El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa FST 222 emitido el 04 de febrero de 2022, WLL 468 emitido el 24 de enero de 2022, TAL 979 emitido el 25 de septiembre de 2022 y WFL 640 emitido el 19 de abril de 2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 12 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por la profesional de apoyo de nutrición, para los siguientes casos:<br><br>-SFSD: con certificado médico que indica “se considera paciente alérgico a la lactosa, se recomienda suspender leche pues agente causal de alergia por consideración médica”<br>-VMC: con certificado médico que indica "paciente alérgica a la guayaba, tomate de árbol, ni hígado de res, en su lugar dar jugo de otra fruta y cambiar el hígado por carne de res.<br>-MAC, de quien se presentó certificado médico donde se recomendó “dieta sin lácteos y espinaca.” |
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas.<br><br>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible.<br><br>Sin embargo, continuó en seguimiento la observación a mejorar de noviembre de 2022, relacionada con la temperatura de conservación de la ensalada (18,3°C) y del jugo (11,5°C) que se encontraron fuera del rango establecido para garantizar su conservación. La cual será verificada en la unidad operativa en enero de 2023. |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | **X** | | | | | Frente al requerimiento con número de radicado S2022172925 emitido el 24 de noviembre de 2022, este continuó en seguimiento dado que para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni pedagógica.<br>Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que, no fue clara la intención de mencionar los alimentos de jornada liberada, teniendo en cuenta que el paquete alimentario relacionado en el requerimiento es el correspondiente a la jornada |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 13 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | pedagógica. Y en las acciones de mejoramiento no fue claro el procedimiento que realizará el equipo responsable el día viernes anterior a la jornada pedagógica, para garantizar la corrección de la novedad.<br><br>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | **X** | El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. |
| | **COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | **X** | | | | | En visita de verificación realizada el 5 de diciembre de 2022 en seguimiento al requerimiento 2022153442 se continúan presentando observaciones frente a:<br><br>-No presentó pasamanos continuo en ambos costados, ubicados entre 0,45 y 0,60m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior de pasamanos.<br>-No presentó pasamanos continuo en ambos costados, ubicados entre 0,90m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior de pasamanos.<br>-Se evidenciaron avances en filtraciones de humedad en las zonas pedagógicas del primer piso, sin embargo, en zona de alacena, baño piso 2 y 3, zona de lavandería |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 14 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | y tanque de aguas piso 4 continua las características deficientes.<br>-Las claraboyas y marquesinas no cuentan con protección tipo malla ancladas y aseguradas que evitan la caída de material particulado.<br>-En primer piso se presentó aula pedagógica con cableado externo sin protección, así como toma corriente suelta.<br>-Se encontraron dos aparatos sanitarios ubicados en primer y segundo piso, en mal estado, toda vez que, presentan fugas de agua.<br>-No se presentan medias cañas en piso muro, muro-muro y muro techo en espacio de primeros auxilios.<br>-Se evidenció que la dotación de emergencia se encuentra incompleta, ya que no se cuenta con radio de pilas recargables, chalecos reflectivos en igual proporción a la cantidad de brigadistas<br>-Se evidenció que no se encontraban en funcionamiento los detectores de humo.<br><br>Además, se evidenciaron observaciones en el mes frete a:<br><br>-Se encontró vidrios sin película de seguridad<br>-Faltan sistemas anti machucones en algunas puertas ubicadas en zona pedagógica. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | **X** | | | | Se evidenciaron que no son suficientes las medidas de avance para el día de la visita en el mes de diciembre se evidencia que hace falta pilas recargables para radio y el radio, hace falta Chalecos reflectivos para brigadistas, así mismo no se encontró detectores de humo en uso |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso | | | **X** | | | Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de septiembre de 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación incompleta de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 15 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | | | | igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.<br><br>Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 86.04%.<br><br>Se evidencio participación en jornada de simulacro el día 2 de diciembre de 2022<br>Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | | | **X** | | | Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 02/12/2022 con el talento humano sobre prestación del servicio de transporte (En caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas). |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br><br>Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 29/09/2022. |
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el | | | **X** | | | Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 16 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | | | | En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se presentó el concepto técnico de Bomberos vigente, con número 18547-2021 y vigencia del 26 de abril de 2022 al 25 de abril de 2023. |
| | **ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL** | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | **X** | | | | En visita realizada el 5 de diciembre de 2022 se evidencia las siguientes observaciones a mejorar:<br><br>-Se encuentra 2 sanitarios con sistema de descarga en mal estado.<br><br>Así mismo se encontró llave de lavamanos en zona de baños adultos sin funcionamiento.<br><br>Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente<br><br>Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2017EE . Se realizo pago para renovación el día 05/10/2022 con número de RAD2022ER39021, se está a espera de notificación por parte de SDA con la actualización documento que será enviado al jardín en el mes de octubre. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-216218 16
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 17 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.<br><br>Se evidenció certificado de participación en jornada campaña rally ambiental 28/11/2022 |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.<br><br>Se realizó la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de:<br>Participación en campaña sobre el buen uso de la energía 1/12/2022 |
| | **COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO** | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas de cada nivel. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales estaban acordes a las edades de los niños y las niñas, se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cuales dieron cuenta de lo vivido en la experiencia.<br><br>Subsanó el a mejorar del mes anterior, toda vez que contó con todas las planeaciones correspondientes al periodo del 1 al 7 de diciembre 2022. |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | **X** | | | Presentó acta de socialización de los observadores correspondiente al mes de noviembre, dichos observadores dieron cuenta de forma integral de los logros obtenidos durante el mes y las recomendaciones a cada niño por parte de las profesionales en atención a primera infancia. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 18 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentó acta de socialización de los observadores correspondientes al mes de diciembre, donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron los logros obtenidos durante el año 2022, dicha socialización se realizó los días 1, 2, 5 y 6 de diciembre 2022. |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | **X** | | | Presentó acta de socialización de informe trimestral a familias del 1, 2, 5 y 6 de diciembre 2022, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil. |
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | **X** | | | La responsable del servicio manifestó que transitan 35 niños y niñas a colegio convenio SED, para colegio privado 12 niños y niñas, 2 niños que continua en el jardín infantil por recurrencia y 9 niños y niñas que no realizaron el proceso de matrícula. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | | | **X** | Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | | | **X** | Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular. |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | No presentó factura de compra, toda vez que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 19 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | | **X** | | | Presentó novedades de los niños y las niñas, con las diferentes situaciones dadas, se evidencio adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre de cada novedad. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Página 20 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | | | | |
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | | | **X** | La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidencio vulneración de derechos. |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| | **COMPONENTE TALENTO HUMANO** | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | **X** | | | El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Para el mes verificado no se realizó socialización de procesos de reinducción con el talento humano por motivo que no se presentó novedades de ingreso de talento humano nuevo al jardín. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Presentó contratos de prestación de servicio, los cuales van del 03 de octubre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 21 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no tenían programado socializaciones con talento humano. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | | **X** | | | El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Cuentan con 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil, 3 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna y 1 persona cualificada en primeros auxilios con énfasis en primera infancia faltan 2 personas por cualificar ya que se requieren 3 para dar cumplimiento al estándar. Se evidenció que realizaron gestión por medio de correos electrónicos enviados el 18 de octubre de 2022 a agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co y al SENA el 16 de noviembre de 2022 radicación 72022298101 con el fin de solicitar cupo para realizar el curso de primeros auxilios con énfasis en primera infancia, el cual no han recibido respuesta. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | | | **X** | No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Página 22 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | | | **X** | El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. En el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | | | **X** | Tenían programado para el día 7 de diciembre de 2022, cierre de actividades de talento humano. |
| | **COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO** | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra en proceso de actualización. |
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | El 09 de diciembre de 2022, el asociado remitió la hoja de vida de la auxiliar de atención a la primera infancia Hildre Milena Alipio Viasus, con sus respectivos soportes para verificación del cumplimiento del perfil. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas con los documentos requeridos. Así mismo se evidenció que el talento humano contó con la cobertura ARL en estado activo. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con el carnet dentro de la institución con su respectiva fotografía. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | El asociado contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha de entrega acordada. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 23 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se radicaron fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas. |
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizaron actuaciones en SIRBE |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | | **X** | | | En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 24 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía el cual realizaran apertura en el mes de febrero del 2023. |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación.<br>. |
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado cuenta con 6 personas en calidad madre cabeza de familia y 1 de adulto mayor, según Decreto 1860-2021. |
| | **GESTIÓN DOCUMENTAL** | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se reportaron perdidas ni daños en la documentación. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Página 25 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia. | | | | | | |
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Mediante radicado I2022041817 del 03 de diciembre de 2022, el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de noviembre de 2022. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados ante la Subdirección Local. |
| | **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021. |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 26 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa. |
| | **ASPECTOS FINANCIEROS** | | | | | | |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya | | | **X** | | | El pago de los honorarios, correspondiente al periodo del 01 al 07 de diciembre, se realizó en fecha 15-12-2022; según transferencia electrónica de Cooperativa Financiera Confiar aportada por el Asociado. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Página 27 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | | | | Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40% de los ingresos percibidos en el mes Diciembre de 2022.<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios. |
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | X | El Convenio se encuentra en ejecución. |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Se evidenció para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $16.781.154 representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $10.441.658, Vigilancia $1.011.818, Elementos de Aseo Institucional $221.935, Material Didáctico $146.604, Papelería Administrativa $153.148, Elementos de Aseo Personal $667.460, Papelería Niños $144.411 y Alimentos $3.994.120. |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 4 | **3** | **55** | **0** | 36 | Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-216218 16
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Página 28 de 42

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**
Realizar fortalecimiento al talento humano encargado en el diligenciamiento de los formatos control de alimentos y de plan de saneamiento.
Realizar la totalidad de los mantenimientos locativos pendientes
Contar con los equipos de refrigeración y congelación de acuerdo a lo establecido con el anexo técnico, teniendo en cuenta el compromiso adquirido en la etapa de alistamiento.
Implementar estrategias que permitan garantizar la temperatura de conservación de la ensalada y del jugo.

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**
Se recomienda:

- Subsanar las múltiples filtraciones encontradas en la unidad operativa.
- Adaptar las barandas de la unidad operativa para cumplir con alturas respectivas dadas desde el anexo técnico para los pasamanos, además dar la continuidad a su acabado.
- Instalar detectores de humo en correcto funcionamiento.
- Proteger claraboyas con sistema fijo y seguro para evitar la caída de vidrios en caso de rompimientos.
- Adaptar las conexiones en cableado para evitar cables expuestos.
- Reparar fugas en sanitarios baños p1 y p2.
- Instalar medias cañas faltantes en cuarto primeros auxilios.
- Realizar la adquisición de elementos dotación respectivos.
- Instalar película de seguridad en vidrios.

**ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

Se recomienda:

- Reparar filtraciones en sanitarios piso 1 y piso 2
- verificar y realizar mantenimiento a llave en piso 4 con baja presión Baño de adultos.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**

“En la jornada de capacitación del mes de enero se realizará el fortalecimiento de diligi de los formatos de alimentos y de aseo al personal que continúe en el jardín
A partir de la fecha de suspensión del convenio en el mes de diciembre el operador ha venido realizando las adecuaciones locativas que están pendientes para el ingreso en el mes de enero
El operador está realizando la gestión correspondiente para el cambio de los equipos de refrigeración y congelación
Se reforzará el proceso de conservación de alimentos preparados en la jornada de fortalecimiento del mes de enero al personal que continúe en el jardín”

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:**

La responsable del servicio manifiesta que “Se informará al operador sobre los arreglos locativos que se encuentran pendientes”.

**ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

La responsable del servicio manifiesta que “Me encuentro de acuerdo con el contenido del acta”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 29 de 42

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($1.211.164.191) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($1.088.547.772) M/CTE correspondiente al 89,876% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($122.616.419) M/CTE correspondiente al 10,124%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>Para la vigencia 2022,<br>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVEPESOS ($227.124.259) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($204.130.545) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCEPESOS ($22.993.714) M/CTE<br><br>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOSPESOS ($984.039.932) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETEPESOS ($884.417.227) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($99.622.705) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 147.187.388 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $ 941.360.384 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: ___x___ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | Talento Humano | $10.441.658 |
| | Vigilancia | $ 1.011.818 |
| | Desgaste y Uso de los Bienes | 0 |
| | Desgaste y Uso Dotación Niños | 0 |
| | Elementos de Aseo Institucional | $ 221.935 |
| | Material Didáctico | $ 146.604 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 30 de 42

| | | |
|---|---|---|
| | Papelería Administrativa | $ 153.148 |
| COSTOS VARIABLES | Elementos de Aseo Personal | $ 667.460 |
| | Papelería Niños | $ 144.411 |
| | Alimentos | $ 3.994.120 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | Servicios Publicos | 0 |
| | PIGA | 0 |
| | Mantenimientos Menores | 0 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes; se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los 19 días del mes de enero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2022-12 | N/A | N/A |
| SALUD | 2022-12 | | |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2022-12 | | |
| PARAFISCALES | N/A | | |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 31 de 42

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL VILLAMARY **- CONTRATO N° 8288-2022.** | ACTA: 03<br>FECHA: 17-01-2023 |
|---|---|

| CONCEPTOS DE GASTO | VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES | |
|---|---|---|
| | APORTE SDIS | APORTE ASOCIADO |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 10.441.658** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 907.666 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC | $ 6.083.466 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 767.666 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 350.466 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 1.159.498 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 1.172.896 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | $ 1.131.637 |
| VIGILANCIA | $ 1.011.818 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | $ 294.674 |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS | | $ 651.281 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 221.935 | $ 26.786 |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 146.604 | |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 153.148 | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 667.460 | |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 144.411 | |
| **ALIMENTOS** | **$ 3.994.120** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 1.958.080 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 2.036.040 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
| PIGA | | |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | |
| **TOTALES** | **$ 16.781.154** | **$ 2.104.378** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **88,857%** | **0,11142805** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **18.885.532** |

**Nota aclaratoria:** Lo descuentos de Alimentos, Aseo Personal, Papelería, y Talento Humano se encuentran implicito en la ejecucion del gasto

**EJECUCION PERIODO DEL _01 AL 07 DE DICIEMBREDE 2022 POR VALOR DE $18.885.532**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $16.781.154**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 32 de 42

**Talento Humano:** Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo verificado es por $10.441.658, menos los descuentos de talento humano, para un total ejecutado de $10.441.658.

| TALENTO HUMANO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS |
| TALENTO HUMANO | $ 10.441.658 | $ - | $ - | $ - | $ 10.441.658 |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 907.666 | $ - | $ - | $ - | $ 907.666 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA | $ 6.083.466 | $ - | $ - | $ - | $ 6.083.466 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 767.666 | $ - | $ - | $ - | $ 767.666 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 350.466 | $ - | $ - | $ - | $ 350.466 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 1.159.498 | $ - | $ - | $ - | $ 1.159.498 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 1.172.896 | $ - | $ - | $ - | $ 1.172.896 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO** | **FECHA DE PAGO** | **MEDIO DE PAGO** | | **ENTIDAD BANCARIA** | |
| PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS | 15-dic | Transferencia | | **Coopetativa Financiera** | |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | **N° DE PLANILLA** | |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | **N/A** | |

**Vigilancia:** El valor proyectado del periodo verificado es por $1.011.818 que corresponde a 07 días calendario por el valor día $144.545,53.

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
| MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA | FE-522 | 6/12/2022 | 15/12/2022 | $ 1.011.818 |
| **TOTAL VIGILANCIA** | | | | **$ 1.011.818** |

El Asociado presentó la factura FE-522 de fecha 06-12-2022 del proveedor multimedia seguridad LTDA Nit 900.124.757 por valor total de $1.011.833.

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $248.721 que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, corresponde a SDIS $221.935

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS SAS | 901.504.929 | FE-353 | 03/12/2022 | $ 221.935 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL** | | | | **$ 221.935** |

El Asociado presentó la factura FE- 353 de fecha 03-12-2022 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929 por valor total de $617.190, Se llevó a ejecución para SDIS el valor de $221.935, para asociado el valor de $26.786, quedando saldo pendiente por llevar a ejecución $368.469.

**Material Didáctico:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $494.284, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada.

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS SAS | 901.504.929 | FE-275 | 30/09/2022 | $ 146.604 |
| **TOTAL MATERIAL DIDACTICO** | | | | **$ 146.604** |

El Asociado presentó la factura FE-275 de fecha 30-09-2022 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929, por valor total de $4.272.100 se llevó a ejecución en el mes de octubre el valor de $1.977.136, en el mes de noviembre el valor de $2.118.360, en el mes de diciembre el valor de $146.604

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 33 de 42

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado del periodo verificado es por $153.148, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada.

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS SAS | 901.504.929 | FE-323 | 1/11/2022 | $ 153.148 |
| TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | $ 153.148 |

El Asociado presentó la factura FE-323 de fecha 01-11-2022 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929, por valor total de $793.800, se llevó a ejecución en el mes de noviembre por valor de $577.740; se llevó a ejecución en el mes de diciembre el valor de $153.148 quedando un saldo pendiente por verificación por valor de $62.912

**Elementos de Aseo Personal**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $921.385, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $235.925, valor a ejecutar $667.460, se llevó a ejecución $667.460 correspondió a 1 facturas.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS SAS | 901.504.929 | FE-339 | 21/11/2022 | $ 667.460 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 667.460 |

El Asociado presentó la factura FE-339 de fecha 21-11-2022 del Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929, por valor total de $2.125.100, se practicó descuento por valor de $46.000 Se llevó a ejecución en el mes de noviembre el valor de $1.336.783, Se llevó a ejecución en el mes de diciembre $667.460 el valor de quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $74.857

**Papelería Niños**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $160.880 que correspondió a 07 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $16.468, valor a ejecutar $144.411.

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS SAS | 901.504.929 | FE-322 | 1/11/2022 | $ 144.411 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 144.411 |

El Asociado presentó la factura FE-322 de fecha 01-11-2022 del Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929, por valor total de $1.321.650, Se practicó descuento por valor de $105.300, se llevó a ejecución en el mes de noviembre el valor de $322.93 , se llevó a ejecución en el mes de diciembre el valor de $144.411quedando un saldo pendiente por reconocer por valor de $749.007.

**Alimentos:** Total proyectado del periodo verificado $5.526.000, menos los descuentos de cobertura no atendida $1.531.880, valor a ejecutar $3.994.120 Se llevó a la ejecución $3.994.120, qué correspondió a 2 facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $2.489.800, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $531.720, valor a ejecutar $1.958.080, se llevó a la ejecución $1.958.080; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $3.036.200, que correspondió a 05 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.000.160, se llevó a la ejecución $2.036.040 correspondió al porcentaje para pre-Jardín de acuerdo con las facturas presentadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 34 de 42

| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S. | 901,504,929-9 | FE-349 | DIC 1/2022 | $ 1.678.790 |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS S.A.S. | 901,504,929-9 | FE-350 | DIC 5/2022 | $ 2.315.330 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 3.994.120 |

El Asociado presentó la factura FE-350 de fecha 05-12-2022 del Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929, por valor total de $2.527.398, se llevó a ejecución el valor de $2.315.330

**Servicios Públicos e Internet**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $375.306, que corresponde a 07 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos.
*"Para el periodo verificado no se llevó a ejecución recurso en este concepto de gasto"*

**PIGA**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $150.004, que corresponde a 07 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

*"Para el periodo verificado no se llevó a ejecución recurso en este concepto de gasto"*

**Mantenimientos Menores**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $263.262 que corresponde a 07 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos. , corresponde a SDIS $1.037.835

*"Para el periodo verificado no se llevó a ejecución recurso en este concepto de gasto"*

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $2.104.378**

**Reconocimiento al Uso al Predio**: El Asociado para el periodo ejecutó $1.131.637

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR | ASOCIADO |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | 28/12/2023 | DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS | $ 1.131.637 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | $ 1.131.637 |

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.720.000, se llevó a ejecución $1.131.637

**Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos**: El Asociado para el periodo ejecutó $294.674

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | CERTIFICADO | DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS | 30/12/2023 | $ 294.674 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | | $ 294.674 |

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $314.319, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución el valor de $294.674

**Desgaste y uso dotación para los niños**: El Asociado para el periodo ejecutó $651.281

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 35 de 42

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | CERTIFICADO | DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS | 30/12/2022 | $ 651.281 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | $ 651.281 |

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $694.700, contó con inventario adjunto, valor llevado a ejecución. $651.281

**Elementos de Aseo Institucional:** El Asociado para el periodo ejecutó $26.786

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| BOLIVAR COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS SAS | 901.504.929 | FE-353 | 03/12/2022 | $ 26.786 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 26.786 |

El Asociado presentó la factura FE- 353 de fecha 03-12-2022 del proveedor Bolívar Comercializadora de suministros SAS Nit 901.504.929 por valor total de $617.190, Se llevó a ejecución para SDIS el valor de $221.935, para asociado el valor de $26.786, quedando saldo pendiente por llevar a ejecución $368.469.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

**Descuentos de cobertura Total para el periodo del 01 al 07 de diciembre de 2022:** Por valor total $1.531.880; que correspondió a 175 niños y niñas no asistentes en los 05 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No Aplica
- **Caminadores:** No Aplica
- **Párvulos:** 63 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $531.720
- **Prejardín: 112** por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.000.160
- **Jardín: No aplica.**

**Descuento Elementos de Aseo Personal del 01 al 07 de diciembre de 2022: 05** días hábiles, por valor $235.925
**Descuento Papelería Niños 01 al 07 de diciembre de 2022:** $16.468
**Descuentos de talento humano periodo 01 al 07 de diciembre de 2022:** No aplica para el periodo verificado

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
Frente al requerimiento generado con número de radicado S2022172925 el 24 de noviembre de 2022, el Asociado dio respuesta bajo radicado I2022041388 del 02 de diciembre de 2022. Sin embargo, una vez analizada la respuesta se proyectó Respuesta No Satisfactoria, toda vez que:
- No fue clara la intención de mencionar los alimentos de jornada liberada, teniendo en cuenta que el paquete alimentario relacionado en el requerimiento es el correspondiente a la jornada pedagógica.
- En las acciones de mejoramiento no fue claro el procedimiento que realizará el equipo responsable el día viernes anterior a la jornada pedagógica, para garantizar la corrección de la novedad.
El oficio se encuentra en trámite.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/01/2023

**JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO**
**SUPERVISOR**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 36 de 42

**APOYOS A LA SUPERVISIÓN**

**ELABORACIÓN**

Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Ingrid Lissette Noya Llorente - Aspectos Financieros

**REVISIÓN**

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Asepctos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 37 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816 Creación: 2023-01-20 09:00:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:58:10

Escanee el código para verificación

**Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto**

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

**Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava**

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

**Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián**

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

**Elaboración: Marleny Suárez Medina**

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 38 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

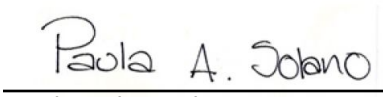
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816 Creación: 2023-01-20 09:00:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:58:10

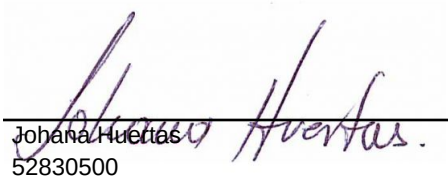
Escanee el código para verificación

**Revisión: Paula Andrea Solano Rey**



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: Johana Isleny Huertas Torres**



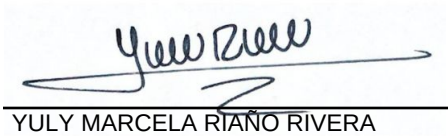
Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

**Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza**



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

**Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera**



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 39 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

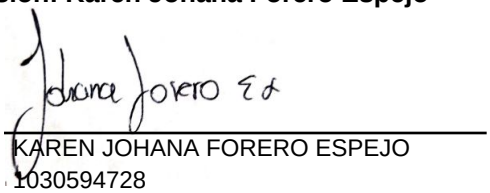
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816 Creación: 2023-01-20 09:00:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:58:10

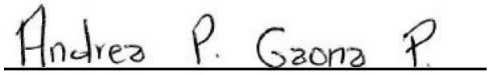
Escanee el código para verificación

**Revisión: Karen Johana Forero Espejo**



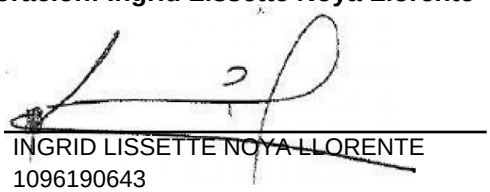
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

**Revisión: Andrea Paola Gaona Prado**



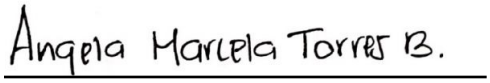
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: Ingrid Lissette Noya Llorente**



INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE
1096190643
inlinollo@hotmail.com
Apoyo Supervisión
SDIS

**Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios**



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 40 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

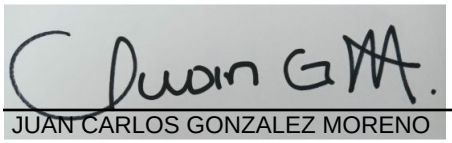
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816 Creación: 2023-01-20 09:00:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:58:10

Escanee el código para verificación

**Firma: Juan Carlos González Moreno**



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 41 de 42

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816 Creación: 2023-01-20 09:00:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:58:10

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | MARLENY SUAREZ MEDINA<br>mmsuarez@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-20 09:00:30<br>Lec.: 2023-01-20 09:23:19<br>Res.: 2023-01-20 09:23:37<br>IP Res.: 186.84.88.158 |
| Elaboración | Juan f martinez.<br>jmartinezd@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Sdis infancia | Aprobado | Env.: 2023-01-20 09:23:37<br>Lec.: 2023-01-20 10:03:16<br>Res.: 2023-01-20 10:03:21<br>IP Res.: 191.95.61.28 |
| Elaboración | Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>jpmunoz@sdis.gov.co<br>Supervisión<br>SDISs | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:03:21<br>Lec.: 2023-01-20 10:05:08<br>Res.: 2023-01-20 10:05:13<br>IP Res.: 186.102.61.52 |
| Elaboración | Monica Liliana Martinez Barreto<br>mlmartinez@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:05:13<br>Lec.: 2023-01-20 10:06:19<br>Res.: 2023-01-20 10:06:28<br>IP Res.: 190.145.240.40 |
| Elaboración | ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS<br>angela_marcelatorres@hotmail.com<br>CONTRATISTA<br>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:06:28<br>Lec.: 2023-01-20 10:06:47<br>Res.: 2023-01-20 10:07:00<br>IP Res.: 186.84.22.82 |
| Elaboración | INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE<br>inlinollo@hotmail.com<br>Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:07:00<br>Lec.: 2023-01-20 10:07:11<br>Res.: 2023-01-20 10:07:48<br>IP Res.: 181.55.20.90 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:07:48<br>Lec.: 2023-01-20 10:09:28<br>Res.: 2023-01-20 10:11:03<br>IP Res.: 191.156.190.37 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:11:03<br>Lec.: 2023-01-20 10:15:17<br>Res.: 2023-01-20 10:15:22<br>IP Res.: 191.95.57.171 |
| Revisión | YULY MARCELA RIAÑO RIVERA<br>yulymarce@hotmail.com | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:15:22<br>Lec.: 2023-01-20 10:42:01<br>Res.: 2023-01-20 10:57:33<br>IP Res.: 186.154.33.244 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816
2023-01-20T11:58:12-05:00 - Pagina 42 de 42

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8288-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-090030-3c4654-21621816 Creación: 2023-01-20 09:00:30

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:58:10

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:57:33<br>Lec.: 2023-01-20 10:58:08<br>Res.: 2023-01-20 10:58:18<br>IP Res.: 191.95.57.120 |
| Revisión | Johana Huertas<br>johanahuertast@gmail.com | Aprobado | Env.: 2023-01-20 10:58:18<br>Lec.: 2023-01-20 11:02:21<br>Res.: 2023-01-20 11:02:34<br>IP Res.: 186.102.67.73 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-01-20 11:02:34<br>Lec.: 2023-01-20 11:28:07<br>Res.: 2023-01-20 11:28:37<br>IP Res.: 191.95.51.145 |
| Firma | JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO<br>jcgonzalezm@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA<br>SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA | Aprobado | Env.: 2023-01-20 11:28:37<br>Lec.: 2023-01-20 11:57:40<br>Res.: 2023-01-20 11:58:10<br>IP Res.: 186.155.7.19 |